



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 MAY 2018

Res. H N° 0638/18

Expte. N° 4274/18

VISTO:

La Nota N° 001168 presentada por la Prof. Silvia CASTILLO, Directora del Boletín.Com y alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, mediante la cual solicitan ayuda económica para la renovación del servicio de hosting y dominio donde se alojan actualmente Boletín.com y Boletín Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se basa en la necesidad de mantener el sitio con las prestaciones que posee, permitiendo la visualización de contenidos producidos tanto en versión de escritorio, como también la adaptación para dispositivos móviles, integración a redes sociales y poder llegar así a compartir publicaciones con facilidad, entre otras funciones.

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación toma conocimiento y avala el pedido de ayuda económica formulado;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho N° 023/18 aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por un total de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 53/100 (\$2.188,53), con imputación al Fondo de Premios y Proyectos Estudiantiles ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 22-05-2018)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica por la suma Total de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 53/100 (\$2.188,53) destinados a cubrir los gastos de renovación del servicio de hosting del Boletín.Com y Boletín Humanidades.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma de acuerdo con los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a la Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Premios y Proyectos Estudiantiles".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, Escuela de Cs. de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FN

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA/
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa